

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012
(En dólares)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La compañía fue constituida con un capital de \$/ 5.000000 (cinco millones de sucres) bajo la denominación de Calificadora de Riesgos Ratings S.A. mediante escritura pública otorgada en la provincia de Pichincha ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 25 de mayo de 1993 e Insenta en el Registro Mercantil el 5 de julio del mismo año y aprobada mediante Resolución No. 931.1 1 1222 de la Superintendencia de Compañías el 24 de junio del 1993. Posteriormente hubo otros aumentos de capital. Con fecha 19 de agosto de 1999, mediante escritura pública otorgada por el Notario Undécimo Dr. Daría Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto de 1999 y aprobación mediante Resolución No. 991.1.1.1470 de la Superintendencia de Compañías el 21 de junio del 2009, se realiza el cambio de denominación y se reforma los estatutos sociales de la compañía quedando con el nombre de CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A. En enero del año 2003 se efectuó un aumento de capital, quedando como capital actual el valor de US\$ 126.510,00

La actividad principal de la compañía es la calificación de riesgo y de la solvencia de los emisores, o de los valores que se negocien en el mercado de valores. Para la calificación de riesgos en que intervenga la compañía podrá esta solicitar información al emisor de los valores, verificar y revisar las calificaciones que realizan según las normas aplicables para cumplir con su objeto social.

La compañía podrá adquirir acciones y participaciones sociales, asociarse o fusionarse y dar o recibir fondos en cuentas de participación, salvo de las prohibiciones expresamente por las disposiciones legales pertinentes y las actividades que la ley otorga.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1 ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Por los motivos antes expuestos la CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S A cumplió su período de transición en el año 2009 y a partir del año 2010 presenta el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés)

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones en equivalentes de efectivo, las cuales están valuadas a su valor razonable

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación

2.5 Periodo Económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.7 Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por la Junta de Accionistas de fecha 29 de marzo del 2012.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y los depósitos a plazos en entidades financieras con un vencimiento original de doce meses o menos

*CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)*

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo

- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento (pólizas de acumulación, certificados de depósitos)

Son valorizados al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

3.3 Propiedad, mobiliario y equipo

3.3.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren,

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo,

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance

3.3.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue

	%	%
	2012	2011
Instalaciones y Adecuaciones	10%	10%
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipo de Oficina	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Vehículos	20%	20%

El gasto por Impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido, El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio

3.4.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de Impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible

La tarifa de Impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales,

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de Impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo.

3.4.2 Impuesto a la renta diferido

El Impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultaran en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.5 Beneficios a los empleados

3.5.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15%, de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.5.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador: después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

pensión proporcional La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método de costo de crédito unitario proyectado El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 7%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías

3.6 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.7 Reconocimiento de ingresos

Los Ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados integrales cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

3.8 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio

3.9 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

3.10 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% en caso de sociedades anónimas limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.11 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación. Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31. Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuaria les se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e Interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a

	2012	2011
Caja Chica	80	25
Caja General	30.000	30.000
Bancos	286.392	342.810
Inversiones	160.000 (1)	123.117
Efectivo y equivalentes de efectivo.	476.472	495.952

(1) Corresponde a un certificado de depósito a plazo con un vencimiento en enero del 2013 a una tasa de interés anual del 5,75%,

Los saldos de efectivo y equivalentes no tienen restricciones.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden a saldos por cobrar de los servicios de calificación que se efectúan a las compañías del sector financiero y comercial

	2012	2011
Clientes	51.189	29.821
Cuentas por Cobrar Empleados	5.817	6.000
Otras cuentas por cobrar	1.500	72
Impuestos anticipados	22.771	33.885
Cuentas por Cobrar	81.277	69.778

2012	2011
SI, I XI)	29,1Q1
S.XI7	6,000
1,500	<i>n</i>
22.771	JJ.XX5
81.277	69.778

**CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los movimientos ocurridos en este año son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	COSTO HISTORICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				VALOR NETO
	SALDO AL 31-12-2011	MOVIMIENTO		SALDO AL 31-12-2012	SALDO AL 31-12-2011	MOVIMIENTO		SALDO AL 31-12-2012	
		Adiciones	Bajas			Ajustes	Adiciones		
Instalaciones y Adecuaciones	11,088	19,673	-	30,761	(9,214)	(2,407)	-	(11,621)	19,140
Muebles y Enseres	21,113	10,708	-	31,821	(20,063)	(1,070)	-	(21,133)	10,688
Equipo de Oficina	6,492	1,340	-	7,832	(5,420)	(403)	-	(5,823)	2,009
Equipo de Computación	49,387	1,981	-	51,368	(43,421)	(2,959)	-	(46,380)	4,988
Teléfono Celular	164	-	-	164	(164)	-	-	(164)	-
Línea Telefónica	1,394	-	-	1,394	(1,394)	-	-	(1,394)	-
Vehículos	55,348	38,393	-	93,741	(36,223)	(11,338)	-	(47,561)	46,180
Total Activos	144,986	72,095	-	217,081	(115,899)	(18,177)	-	(134,076)	83,005

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 7. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

<u>Descripción</u>		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acreeedores Varios	US\$	5.812	3.971
H:SS por Pagar		3.940	4.599
Fondo de Reserva		86	525
Préstamo Quirografario		3.326	1.108
12% Servicios Facturados		9.252	13.907
Retención IVA e Impuesto a la Renta		24.314	20.023
Impuesto a la Renta Empresa		25.566	39.761
		<u>72.296</u>	<u>83.894</u>

Nota 8. CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS

El detalle es el siguiente:

<u>Cuentas por Pagar</u>			
Ing Patricia Baus	72.825	53.056	
Sra. Patricia Pinto	8.961	<u>8.550</u>	
	81.786	61.606	

Nota 9. PROVISIÓN BENEFICIOS SOCIALES

Se refiere a:

<u>Descripción</u>		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos por Pagar	US\$	166	3.805
15% Participación Trabajadores		32.714	28.976
Decimo Tercer Sueldo		1.178	1.457
Decimo Cuarto Sueldo		852	770
		<u>34.910</u>	<u>35.008</u>

Nota 10. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial W 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial W 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones Jubilares. los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente. tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores Adicionalmente. los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue

Descripción	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo Inicial	40.341	28.589
Incrementos	14.602	11.752
Pagos/flajas US\$	<u>54.943</u>	<u>40.341</u>

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo. en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo Inicial	12.061	6.806
Incrementos	4.168	5.255
Pagos/Bajas	<u>16.229</u>	<u>12.061</u>
US\$		

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Nota 11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital es de US \$ 126,510 dividido en 126,510 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 100 cada una.

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 12. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías exige que las sociedades anónimas constituyan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

Nota 13. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 23%.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 24%.

A partir del ejercicio fiscal 2010, se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los Ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Debe anotarse que a partir del año 2010, sobre la base del Código de la Producción aún en vigencia, se determinó la reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta a razón de un punto porcentual hasta llegar al 22%, consecuentemente las tarifas vigentes para el año 2012 Y 2011, eran del 23% y 24%.

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados Al 31 de diciembre de 2012 Y 2011, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	2012	2011
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	218.096	193.176
15% Participación Trabajadores	32.714	28.976
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	185.382	164.200
(+) Gastos No Deducibles	2.064	1.471
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>187.446</u>	<u>165.671</u>
Tarifa del Impuesto a la Renta vigente	43.113	39.761

CALIFICADORA DE RIESGOS
BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 14. **TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las transacciones con partes relacionadas durante los años 2012 y 2011

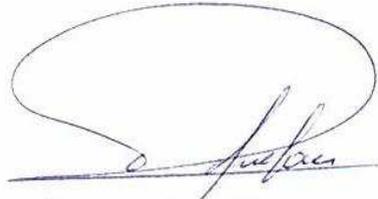
	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Honorarios	206.513	206721
Arriendo oficinas	27.500	

Nota 15. **EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha de presentación de 105 Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de 18S cuentas revelados en los mismos

Nota 18. **AUTORIZACION PARA EMITIR ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2012. el 25 de Marzo del 2013.



Sr. Patricio Baus
Gerente General

STRATEGA BDS S.A.



Martha Ruiz
Contador General
Registro C.P.A. No.23398